

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
Correo electrónico: cserjeseextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LEY 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 DE 2017

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.

HACE SABER

QUE SE EMITIÓ SENTENCIA EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

RADICADO: 2018-097-2 (201412918 E.D. - F. 13 Esp.)
DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO ESP. E.D.
FECHA: 19 DE MAYO DE 2023

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto permanecerá publicado en el Micrositio *Web* del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de esta ciudad, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día TREINTA (30) DE MAYO del año en curso (a partir de las 8:00 a.m.), hasta el PRIMERO (1º) DE JUNIO (5:00 p.m.). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA: El término de ejecutoria de la sentencia corre los días **2, 5, 6, 7, 8 y 9 de JUNIO** del año en curso (art. 67 CED, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017).

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria